

La Plata, 16 de agosto de 2022.-

VISTO

Lo establecido en la Ley 13.917 y el Reglamento Electoral aprobado por Asamblea del 22 de mayo de 2010, la reunión de Directorio de fecha 16 de agosto de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Directorio es el único facultado a convocar a elecciones cuando deba producirse la *renovación parcial* de mandatos del mismo o de la Comisión de Fiscalización, en los términos y condiciones que fija el Reglamento Electoral;

Que, los miembros del Directorio duran en sus cargos cuatro (4) años en sus funciones, debiendo ser renovados por mitades cada dos (2) años y;

Que, conforme el artículo 11 de la Ley 13.917 y artículo 6 del Reglamento Electoral la Asamblea Eleccionaria se citará con una antelación de por lo menos 30 días de la fecha de realización del acto electoral y dispone que el Directorio, deberá publicar por tres (3) días en un diario de circulación provincial y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el llamado a elecciones, detallando: día, hora, lugar y cargos que se eligen.

Que, la realización de elecciones para la designación de autoridades son fundamentales para otorgar validez y legitimidad a las decisiones que los representantes electos tomen y para sostener la institucionalidad democrática;

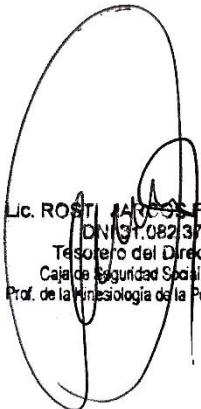
POR ELLO:

**EL DIRECTORIO
RESUELVE**

Artículo 1°. Convocar a la realización de Asamblea General Eleccionaria para el día 23 de octubre de 2022 a partir de la hora 08:00 y hasta la hora 16:00 del mismo día; para

la elección de los siguientes cargos de Directorio: Vicepresidente, 4° Vocal titular, 5° Vocal titular, 6° Vocal titular, 7° Vocal titular, 6° Vocal suplente, 7° Vocal suplente, 8° Vocal suplente, 9° Vocal suplente, 10° Vocal suplente y 11° vocal suplente. Para los cargos de la Comisión de Fiscalización: 1° miembro titular, 3° miembro titular, 1° miembro suplente, 2° miembro suplente.

Artículo 2°. Registrar como Resolución de Directorio N°790/22. Publicar en los medios establecidos en el reglamento electoral a fin de dar amplia difusión a los afiliados. Cumplido, archivar. -



Lic. ROSTI JAVIER FEDERICO
DNI 91.082.376
Tesorero del Directorio
Caja de Seguridad Social para los
Prof. de la Kinesiólogía de la Pcia. de Bs. As.



T.F. NUNEZ, Diego Ernesto
DNI 21.598.806
Secretario del Directorio
Caja de Seguridad Social para los
Prof. de la Kinesiólogía de la Pcia. de Bs. As.



Kigo. BAY ROBERTO RICARDO
DNI 16.804.085
Presidente del Directorio
Caja Seguridad Social para Prof.
de la Kinesiólogía de la Pcia. de Bs. As.